

formas siguientes: i Jurar por Dios y por los santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitucion de la Monarquia y las Leyes, y sea fiel a S. M. D. Isabel II. y conduciros bien y legalmente en el desempeño de vuestro cargo? Si puro. Si asi lo hicieris, Dios os lo premie, y sino os lo demande; En seguida

Se nombra sin
dico a D. Juan
Diego Delgado

tomo asiento y quedo posesionado en su cargo La Ciudad en uso de las facultades que le concede el articulo cuarto de la Ley de organizacion y atribucion de los Ayuntamientos. Acordo: Nombrar para que desempeñe el cargo de Procurador Sindico de este Ayuntamiento al Regidor D. Juan Diego Delgado

Sorteo para el
orden numerico
de los Sres. Regidores

Se procedio al sorteo para el orden numerico de los Sres. Regidores, en cumplimiento del articulo sesenta de la Ley de Ayuntamientos; y dio el siguiente resultado: Regidor primero = D. Martin Tor & Blaya = Segundo = D. Tor Aguir = Tercero = D. Pedro Romero = Cuarto = D. Andres Fernandez Valera = Quinto = D. Manuel Pabollo = Sexto = D. Pedro Gil = Septimo = D. Juan Cristobal Plaza = Octavo = D. Fernando Mendez = Noveno = D. Diego Guinonero = Decimo = D. Pedro Penas = Undecimo = D. Luis Chichoné

Fieles ejecuto-
res. de Enero
y Febrero...

se procedio al sorteo de fieles ejecutores para los dos meses de Enero y Febrero, sin perjuicio de hacerlos para los demas, tan luego como se hallen posesionados todos los Sres. Concejales, y toco en suerte en el mes de Enero, a D. Pedro Gil, y en el de Febrero, a D. Luis Chichoné

Comisiones
Fieles...

La Ciudad acordo: Nombrar por Comisarios de Fieles y legados a D. Manuel Musso, D. Juan Diego Delgado, y D. Juan Borzonos.

Propios...

La Ciudad acordo: Nombrar por Comisarios de Propios al Titre. Ayuntamiento

Correspondencia

La Ciudad acordo: Nombrar por Comisarios de Correspondencia, a D. Juan Maria Veguer, D. Tor Aguir, y D. Andres Fernandez Valera

